



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 17081-2021-UNJBG **Tacna, 21 de enero de 2021**

VISTOS:

El Memorando N° 023-2021-SEGE-UN/JBG, Oficio N° 040-2021-VIAC, Oficio N° 0011-2021-ESPG/UNJBG, mediante los cuales elevan el expediente de doña LISSET ROMINA AGUILAR QUIROZ, para el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Salud Pública;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 4420-94-UN/JBG, se aprueba la creación de la Escuela de Posgrado - ESG de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna;

Que, según Resolución Consejo Universitario N° 499-99-CU-UN/JBG y el Reglamento General de la Escuela de Posgrado, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 4356-93-UN/JBG, en su Artículo 54° considera que la Escuela de Posgrado, otorgará a nombre de la Nación, el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) y el Grado Académico de Doctor en Ciencias, ambos grados llevarán la mención en la especialidad correspondiente;

Que, la Ley N° 30220 en su Artículo 59°, inciso 59.9 señala que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, cursa el expediente de doña LISSET ROMINA AGUILAR QUIROZ, con Código N° 2015-366001, quien ha cumplido satisfactoriamente con el Plan de Estudios de la Sección de Posgrado correspondiente, con los requisitos legales y reglamentarios exigidos y con la presentación de la Tesis titulada: "RESIDUOS DE ANTIBIÓTICOS EN LECHE CRUDA DE VACA COMERCIALIZADA Y SU RELACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS EN EL DISTRITO DE TACNA, 2019", la misma que fue sustentada y aprobada en acto público de fecha 9 de octubre de 2020, y ratificada en Sesión Extraordinaria Virtual N° 225 del Consejo de la Escuela de Posgrado de fecha 14 de noviembre de 2020, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Salud Pública;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 54° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y estando a lo acordado en la Primera continuación de la I Sesión Ordinaria (virtual) de Consejo Universitario de fecha 15 de enero de 2021;





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



2.-

Continúa Resolución Consejo Universitario Nº 17081-2021-UNJBG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS** (Magíster Scientiae) con mención en **SALUD PÚBLICA** a doña **LISSET ROMINA AGUILAR QUIROZ**, obtenido mediante la sustentación y aprobación de la Tesis titulada: "RESIDUOS DE ANTIBIÓTICOS EN LECHE CRUDA DE VACA COMERCIALIZADA Y SU RELACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS EN EL DISTRITO DE TACNA, 2019", cuya Asesora fue la Dra. Rina María Álvarez Becerra.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. TOLOMEO RAÚL SOTO PÉREZ
RECTOR (e)



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
SECRETARIO GENERAL

G.M.